



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEM

AGENCIA ESPACIAL
MEXICANA

CONVOCATORIA

**Oportunidad de
estancias en:**

NASA-AMES

**(The National Aeronautics and
Space Administration)**

**Para estudiantes mexicanos de
instituciones de educación superior**

Para el periodo de verano 2020

(01 de junio al 07 de agosto de 2020)

**Fecha límite de postulación:
17 de enero de 2020**

**“Oportunidad de Estancias en NASA
(The National Aeronautics and Space Administration)
para Estudiantes Mexicanos de Instituciones Mexicanas de Educación Superior”**

De conformidad con las atribuciones emanadas en el Artículo 3 “Son instrumentos de la Política Espacial de México”, de la Ley que crea a la Agencia Espacial Mexicana, así como a la facultad conferida en su fracción VIII “El intercambio científico, tecnológico y de colaboración con otras agencias espaciales”, convoca a Instituciones de Educación Superior mexicanas públicas o privadas interesadas en impulsar y postular a estudiantes de licenciatura y posgrado para realizar estancias (Pasantías Internacionales) en el Centro de Administración Nacional de la Aeronáutica el Espacio de Estados Unidos (NASA), ubicado en California, Estados Unidos.

I. Objetivos del Programa.

Proporcionar a estudiantes de licenciatura y posgrado interesados en desarrollarse en ciencia y tecnología espacial, la oportunidad de realizar una estancia de diez semanas en la NASA, participando en un proyecto que sea de interés del estudiante y de la Institución de Educación Superior Mexicana a la que pertenece.

Fomentar la vinculación de estudiantes mexicanos con investigadores y estudiantes de distintos países en temas de ciencia y tecnología espacial.

Crear redes internacionales de colaboración en temas de ciencia y tecnología espacial.

II. Bases de participación.

Podrán participar estudiantes de licenciatura y posgrado de nacionalidad mexicana, pertenecientes a Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas de México.

Los estudiantes deberán ser postulados y recibir apoyo financiero de la Institución de Educación Superior Mexicana a la que pertenecen para cubrir todos los costos de la estancia en la NASA.

III. Requisitos de participación.

1. Ser estudiante de una Institución de Educación Superior Pública o Privada en México y acreditar nacionalidad mexicana.
2. Estar cursando estudios de licenciatura o posgrado en ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas en alguna Institución de Educación Superior de México.
3. Tener un promedio mayor de 8.5 en una escala de cero a diez y haber cursado más del 75% de los créditos del plan curricular en caso de contar sólo con estudios de licenciatura.



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEM
AGENCIA ESPACIAL
MEXICANA

4. Demostrar su interés en el campo aeroespacial a través de un ensayo en inglés de una cuartilla en el que exponga los motivos por los que quiere hacer esta estancia en la NASA y el trabajo que realizará en México a su regreso. De ser el caso, describir los proyectos aeroespaciales en los que ha participado,
5. Tener constancia actualizada (vigencia máxima de dos años) de nivel de inglés TOEFL IBT emitido por el ETS (*Educational Testing Service*) con una calificación mínima de 80 puntos. Únicamente se aceptará este certificado.
6. Ser postulado por la Institución de Educación Superior Mexicana en la que está realizando sus estudios, mediante (i) un escrito debidamente suscrito por persona facultada para ello, (ii) una carta de postulación en papel membretado firmada y (iii) un documento que acredite la personalidad del representante legal de la Institución Educativa que firme la postulación.
7. Que la Institución de Educación Superior Mexicana anexe la carta compromiso firmada de acuerdo al ANEXO V con la documentación que acredite la personalidad del representante legal que firma.
8. Que la Institución de Educación Superior Mexicana realice las gestiones que correspondan para la postulación del estudiante ante la Agencia Espacial Mexicana.
9. Que la Institución de Educación Superior Mexicana otorgue beca académica al estudiante seleccionado de acuerdo a su reglamento interno y garantice cubrir todos los gastos de la estancia en la NASA-AMES, que incluyen:
 - A. Costo de la estancia en la NASA.
 - B. Pasaje de avión viaje redondo a San José, California, Estados Unidos.
 - C. Gastos de hospedaje.
 - D. Gastos de alimentación.
 - E. Gastos de traslados.
 - F. Costos de la obtención de la visa requerida para realizar la estancia del estudiante.
 - G. Costo del seguro médico en el extranjero por la duración completa de la estancia.
 - H. Costo del seguro en caso de accidentes en el extranjero por la duración completa de la estancia.
 - I. Cualquier otro gasto que derive de la estancia del participante seleccionado.

IV. Obligaciones de los estudiantes que participen en las estancias en la NASA.

1. Mostrar un comportamiento adecuado durante la estancia atendiendo a la legislación del país destino y cumplir con la normatividad de la NASA.
2. Notificar a los funcionarios del Consulado de México en San José, California, Estados Unidos del inicio de su estancia dentro de un periodo de cinco días hábiles después de su arribo.
3. Notificar por escrito a la Institución de Educación Superior Mexicana que lo postuló y a la Agencia Espacial Mexicana si desea cancelar la estancia en cualquier etapa del proceso.



**“Oportunidad de Estancias en NASA
(The National Aeronautics and Space Administration)
para Estudiantes Mexicanos de Instituciones Mexicanas de Educación Superior”**

4. Notificar a la Institución de Educación Superior Mexicana que lo postuló y a la Agencia Espacial Mexicana el domicilio y sus datos de contacto durante la estancia.
5. Sufragar los gastos adicionales que no estén incluidos en los apoyos institucionales requeridos en el numeral III inciso 9.
6. Solicitar en caso de que desee extender su periodo de estancia, la autorización de la Institución de Educación Superior Mexicana que lo postuló y de la Agencia Espacial Mexicana.
7. Sufragar los gastos que se generen en caso de extender el periodo de la estancia.
8. Entregar a la Institución de Educación Superior Mexicana que lo postuló y a la Agencia Espacial Mexicana un informe de impactos personales y académicos y un informe de resultados del proyecto realizado durante la estancia, a más tardar un mes después del regreso de la estancia.
9. Dar por lo menos una plática sobre las experiencias de su visita, a grupos de estudiantes mexicanos interesados en el programa, en el o los recintos, fecha y hora acordados previamente con la AEM.
10. Ceder a la AEM los derechos de difundir y publicitar los logros y experiencia derivados de su estancia en la NASA por cualquier medio de difusión, presencial, escrito o electrónico durante un periodo de un año posterior al término de su estancia.
11. Comportarse de manera profesional dentro y fuera de las instalaciones de la NASA durante la totalidad de la duración de su estancia.
12. Si durante la estancia el estudiante incurre en una falta administrativa o en un acto ilícito que ocasione su expulsión de la NASA, su detención, encarcelamiento o deportación, dicho estudiante será el único responsable de sus actos, deslindando a la Institución de Educación Superior y a la Agencia Espacial Mexicana de toda responsabilidad.

V. Proceso de postulación de los candidatos

1. Las instituciones de Educación Superior Mexicanas registrarán a sus candidatos en línea en el portal: http://www.educacionespacial.aem.gob.mx/estancias-aem_20192.html
2. En el ANEXO I de esta convocatoria se encuentran los pasos a seguir para que las instituciones de Educación Superior Mexicanas registren en línea a sus candidatos.
3. Una guía de los posibles temas de las estancias en los que los estudiantes mexicanos pueden participar en la NASA-AMES se encuentra en el ANEXO II de esta convocatoria.



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEM
AGENCIA ESPACIAL
MEXICANA

4. Se deberán subir los siguientes documentos a la plataforma en línea de http://www.educacionespacial.aem.gob.mx/estancias-aem_20192.html los cuales no podrán tener un tamaño mayor a 5Mb con una resolución mínima de 150 dpi:
- A. Copia del pasaporte vigente.
 - B. Copia de la boleta de calificaciones actualizada o equivalente con todas las materias cursadas.
 - C. Traducción al inglés de la boleta de calificaciones actualizada o equivalente con todas las materias cursadas.
 - D. Ensayo en inglés de una cuartilla en el que el estudiante candidato exponga los motivos que tiene para participar en la NASA y el trabajo que realizará en México a su regreso de la estancia. De ser el caso, describir los proyectos aeroespaciales en los que ha participado. El ensayo debe ir firmado por el estudiante.
 - E. Copia de la constancia actualizada (vigencia máxima de dos años) de nivel de inglés TOEFL IBT emitido por el ETS (*Educational Testing Service*). Únicamente se aceptará este certificado.
 - F. Certificados de estudios de licenciatura y posgrados (cuando esto aplique).
 - G. Formato de carta postulación de la Institución de Educación Superior Mexicana con firma de la autoridad educativa y sello. En el ANEXO III de esta convocatoria se encuentra el formato carta de postulación.
 - H. Documentos que acrediten la personalidad jurídica del que firma el formato de carta de postulación.
 - I. Formato en inglés con los datos generales del estudiante candidato de acuerdo al ANEXO IV.
 - J. Carta compromiso firmada por la autoridad educativa de acuerdo al ANEXO V.
 - K. Documentos que acrediten la personalidad jurídica de quien firma la carta compromiso del ANEXO V.
 - L. Identificación oficial vigente (Credencial de Elector o Pasaporte) de la autoridad de la institución educativa que firma el formato de carta de postulación (ANEXO III) y de quien firma la carta compromiso (ANEXO V).
 - M. Comprobante de Domicilio de la Institución de Educación Superior Mexicana.
5. La fecha límite de registro en línea será el **17 de enero de 2020** a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México. Las propuestas que no cuenten con toda la documentación solicitada o no cumplan con los requisitos de participación, no serán consideradas en el proceso de selección.



“Oportunidad de Estancias en NASA
(The National Aeronautics and Space Administration)
para Estudiantes Mexicanos de Instituciones Mexicanas de Educación Superior”

VI. Proceso de Selección.

1. Se elegirán los cinco candidatos que obtengan la mayor puntuación de acuerdo a la siguiente tabla:

No.	CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	Calificaciones del último grado de estudios (escala de 0 a 100).	85	100
2	Resultados del examen TOEFL IBT emitido por ETS	80	120
3	Porcentaje de avance comprobado en los estudios de licenciatura	75	100
4	Comprobante de que se realizará la tesis de licenciatura, maestría o doctorado basado en la línea de investigación de trabajo realizado durante la estancia corta en la NASA (Sólo dos posibles valores: 0 ó 50)	0	50
5	Ensayo	50	100
	PUNTAJE TOTAL MÁXIMO		470

2. A partir del 24 de enero de 2020, la AEM comunicará por correo electrónico a las Instituciones de Educación Superior Mexicanas participantes si su candidato está entre los cinco mejores candidatos del país.
3. El comité de la NASA seleccionará a los tres mejores candidatos mexicanos.
4. La AEM comunicará a las Instituciones de Educación Superior Mexicanas si su candidato fue seleccionado por el comité de la NASA a partir del **23 de marzo de 20** y se informará la cantidad a pagar fijada por la NASA por concepto de estancia de diez semanas y la forma de pago al momento de la aceptación del estudiante
5. Las decisiones de la AEM y del comité de la NASA son inapelables.



VII. Confirmación de participación

1. La Institución de Educación Superior Mexicana deberá confirmar a la AEM la participación de su estudiante en la estancia corta en la NASA, mediante el envío de una copia del comprobante de pago de la cantidad fijada por la NASA (que se estima en \$4,750.00 dólares de los Estados Unidos, el costo puede incrementar de acuerdo a lo que disponga la NASA para 2020), hasta el **31 de marzo de 2020**.
2. A partir del **2 de abril de 2020**, la AEM notificará a las Instituciones de Educación Superior Mexicanas **que comprueben haber realizado el pago a la NASA**, la fecha de entrega del documento denominado **Carta de Términos (Term Letter)** que contiene la siguiente información:
 - A. Nombre del estudiante aceptado.
 - B. Proyecto en el que podrá participar
 - C. Fechas de la estancia corta
 - D. Puntos de contacto
 - E. Cantidad a pagar y forma de pago

Dicho documento es necesario para realizar el trámite de la visa J1 del estudiante.

3. La Institución de Educación Superior enviará a la AEM a más tardar el **18 de mayo de 2020 a las 18:00 h.** tiempo de la Ciudad de México los siguientes documentos:
 - A. Copia de la visa J1 de estudiante
 - B. Copia del boleto de avión viaje redondo
 - C. Copia del seguro de gastos médicos y del seguro en caso de accidentes en el extranjero que incluyan la repatriación de restos.
 - D. Datos de contacto del estudiante en el extranjero: datos del hotel en el que estará hospedado, número de teléfono celular y correo electrónico personal.
4. A partir del **18 de mayo de 2020** y antes de iniciar su estancia, los estudiantes seleccionados se presentarán en las instalaciones de la AEM para (i) recibir recomendaciones, indicaciones, carta de presentación, carta de entrada a la NASA, (ii) firmar una carta compromiso y de deslinde de responsabilidades a la AEM por faltas administrativas, civiles y penales durante su estancia en la NASA y (iii) firmar una carta de cesión de derechos de divulgación por un año.
5. La estancia del estudiante en el Centro NASA será del **01 de junio de 2020 al 07 de agosto de 2020**.
6. Al término de su estancia, el estudiante deberá entregar un artículo a la AEM, a fin de compartir entre la comunidad espacial la vivencia de su estancia, su experiencia de trabajo en la NASA y de ser posible presentarse en las oficinas de la Agencia Espacial Mexicana para replicar parte de su conocimiento.



**“Oportunidad de Estancias en NASA
(The National Aeronautics and Space Administration)
para Estudiantes Mexicanos de Instituciones Mexicanas de Educación Superior”**

VIII. Calendario de fechas importantes.

Actividad	Fecha
Límite de registro de candidatos	Hasta el 17 de enero de 2020 a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México
Comunicado de la AEM a las Instituciones de Educación Superior Mexicanas de los cinco mejores candidatos postulados	A partir del 24 de enero de 2020
Comunicado de la AEM a las Instituciones de Educación Superior Mexicanas de los estudiantes seleccionados por la NASA y el método de pago	A partir del 23 de marzo de 2020
Envío a la AEM de la copia del comprobante de pago a la NASA por concepto de estancia	Hasta el 31 de marzo de 2020
Notificación de la AEM de la fecha de entrega de la Carta de Términos (<i>Term Letter</i>) a las Instituciones de Educación Superior Mexicanas	A partir del 2 de abril de 2020
Envío a la AEM de (i) copia de la visa J1 del estudiante, (ii) copia del boleto de avión viaje redondo, (iii) copia del seguro de gastos médicos, (iv) seguro en caso de accidentes en el extranjero y (v) los datos del hotel en el que se hospedará el estudiante.	Hasta el 18 de mayo de 2020 a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México
Entrega por parte de la AEM a los estudiantes de recomendaciones, indicaciones, carta de presentación y carta de entrada a la NASA	A partir del 18 de mayo de 2020
Inicio de actividades de los estudiantes en Centro NASA	01 de junio de 2020
Término de la estancia en la NASA	07 de agosto de 2020

Límite de la entrega del informe de resultados del proyecto y del informe de impacto	Hasta el 07 de septiembre de 2020 a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México
--	--



**“Oportunidad de Estancias en NASA
(The National Aeronautics and Space Administration)
para Estudiantes Mexicanos de Instituciones Mexicanas de Educación Superior”**

IX. Correo electrónico de contacto.

estanciasacademicas@aem.gob.mx

X. Transitorios

1. Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos de acuerdo con los criterios que establezca el Comité Organizador conformado por representantes y puntos de contacto de la NASA y la AEM.
2. Las decisiones tomadas por el Comité Organizador son inapelables.



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEM
AGENCIA ESPACIAL
MEXICANA